

Medellín, marzo 25 de 2017

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Periodo: 2016

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890.901.177-7

Introducción:

1. En concordancia con el marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKO'S S.A., por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo en COOFINEP Cooperativa Financiera, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1^{er} de enero y diciembre 31 del 2016.
2. Los Estados Financieros objeto de mi dictamen, correspondientes al año 2016 comparados con el año 2015, son:
 - 2.1. El Estado de Situación Financiera,
 - 2.2. Estados de Resultados,
 - 2.3. Cambios en el Patrimonio,
 - 2.4. Flujos de Efectivo y,
 - 2.5. Revelaciones.

Responsabilidad de la Administración:

3. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, por tanto son certificados por el Doctor Oscar Ospina Piña, identificado con la Cédula de Ciudadanía 5.868.622, en calidad de Gerente y Representante Legal, y por la Contadora Beatriz Elena Cardona Londoño, con Tarjeta Profesional 32.073-T. La responsabilidad de la Administración incluye:



- 3.1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros esté libre de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- 3.2. Precisar y destinar las políticas aplicadas a su sistema de información contable; y
- 3.3. Hacer y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias de la Cooperativa.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

4. Entre mis funciones se encuentra la de auditar los mencionados estados financieros y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en el trabajo realizado, para lo cual siempre se dispuso de los medios necesarios y la información suficiente.
5. Mi labor de fiscalización fue ejecutada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre la veracidad de los estados financieros; entre estos criterios, se encuentran:
 - 5.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el sistema de control interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
 - 5.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.
 - 5.3. Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Descripción del Trabajo Realizado:

6. Mi labor se orientó a:
 - 6.1 Evaluar la efectividad del sistema de control interno;
 - 6.2 Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial;
 - 6.3 Conocer la gestión de los Administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones, con énfasis en la gestión de los riesgos

inherentes al negocio de COOFINEP Cooperativa Financiera y al cumplimiento del Código de Ética y de Buen Gobierno;

- 6.4 Cerciorarme de la veracidad de las cifras que componen los Estados Financieros Básicos de Fin de Ejercicio y de la existencia y propiedad de sus bienes;
 - 6.5 Constatar el cumplimiento de la regulación legal que obliga a COOFINEP Cooperativa Financiera, incluidas las decisiones de la asamblea y de sus Órganos de Administración, así como las disposiciones sobre libros y documentos comerciales; y
 - 6.6 Verificar la concordancia de las cifras pertinentes, contenidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores, con los informes financieros objeto de mi dictamen.
7. Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Informe:

8. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, informo:
 - 8.1. La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2016 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias y las emanadas de las pasadas Asamblea de Delegados.
 - 8.2. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
 - 8.3. Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Cooperativa que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables, más relevantes sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
 - 8.4. Los sistemas de administración de Riesgos de Crédito –SARC-, de Mercado, - SARM-, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez –SARL- del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT- Sistema de Administración del Riesgo Operativo –SARO- y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC-, se encuentran definidos, en atención a las disposiciones emitidas por la

Superintendencia Financiera de Colombia y en permanente revisión y ajuste. En consecuencia, los Estados Financieros de Fin de Ejercicio que nos ocupan, reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Cooperativa en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los modelos de gestión implementados.

- 8.5. La clasificación y valoración de las Inversiones y sus provisiones, así como la Evaluación, Clasificación, Calificación, Provisión de la Cartera de Crédito, se realizaron atendiendo los parámetros vigentes, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 8.6. La Contabilidad y la preparación de los estados financieros, se realiza conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, aplicadas uniformemente en el periodo 2016, con relación al periodo anterior. Los valores que se presentan en los estados financieros han sido fielmente tomados de los libros.
- 8.7. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea, realizada en el mes de marzo del año 2016.
- 8.8. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los Administradores de la Cooperativa, son concordantes con los Estados Financieros de Fin de Ejercicio, objeto del presente dictamen.
- 8.9. En las Revelaciones sobre los Estados Financieros de Fin de Ejercicio, a diciembre 31 de 2016 y 2015, se revelan los hechos relevantes y se discrimina la información que ordena las normas vigentes.
- 8.10. En el transcurso del período, se dio cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley, como son: El Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias; Normas de Regulación Prudencial; Mecanismos de Control, el pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, el pago de Aportes Parafiscales; pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales; y la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.

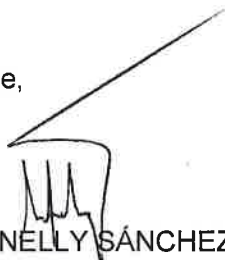
Dictamen:

9. Con base en lo hasta acá expuesto, dictamino que los Estados Financieros Básicos de Fin de Ejercicio, relacionados en el segundo ítem del presente informe, Certificados y adjuntos, tomados fielmente de los libros y elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, presentan fidedignamente la situación financiera de COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo durante los años terminados en esas fechas.

Empresa en Marcha:

10. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2016, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

Atentamente,



SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA
Revisor Fiscal de COOFINEP Cooperativa Financiera
T. P. 79311-T

Designado por ABAKO'S S. A.

Tarjeta de Registro 648, expedida por la Junta Central de Contadores
Dirección Comercial: Calle 42 No. 63C - 103 – Tel. 444 25 26 - Medellín
Dirección electrónica: abakos@abakos.com.co.
Fecha elaboración: Febrero 22 de 2017